



Sheinbaum celebra que programas del Bienestar serán constitucionales

NO dependerán de voluntad del Ejecutivo, dice; cuestionario a adultos mayores, para atenderlos, aclara. **pág. 7**

LA PRESIDENTA durante su conferencia en Palacio Nacional, ayer.



Foto: Especial

Sheinbaum ventila voto opositor a la reforma

“Programas del Bienestar van a ser constitucionales”

LA PRESIDENTA asegura que su aplicación no dependerá de la voluntad del Ejecutivo; se garantiza la pensión y salud de adultos mayores, señala Ariadna Montiel, secretaria del Bienestar

Por Sergio Ramírez

sergio.ramirez@razon.com.mx

Tras celebrar que en la Cámara de Diputados se aprobó la reforma a los artículos cuatro y 27 de la Constitución para establecer como un derecho todos los Programas para el Bienestar, la Presidenta Claudia Sheinbaum afirmó que los programas sociales serán constitucionales.

“Los Programas del Bienestar que hizo, que planteó, que generó el presidente Andrés Manuel López Obrador: pensión universal adulto mayor; las becas a jóvenes de preparatoria –que ya estaban–, el programa Sembrando Vida; el programa de fertilizantes gratuitos; el programa de apoyo a personas con discapacidad. Y apoyo al campo; apoyo a los pescadores y los precios de garantía, van a ser constitucionales”, aseguró.

Precisó que, con la constitucionalidad de estos programas, su implementación no dependerá de la voluntad de quien sea titular del Ejecutivo federal, ya que son derechos del pueblo de México que estarán reconocidos en la Carta Magna.

Recordó que existen dos perspectivas en el país, la de la Cuarta Transformación de la vida pública de México, que busca el bienestar del pueblo, y la del neoliberalismo, cuya visión es hacer de los derechos un privilegio y una mercancía. Como prueba de ello, destacó que el PAN votó en contra de la reforma.

“México tiene un modelo propio para el desarrollo, que lo ha decidido el pueblo que está de acuerdo y que vamos a seguir avanzando con él, y que hay quien no está de acuerdo, pero que después no haya engaños de que sí están de acuerdo cuando en realidad votaron en contra; entonces, que quede muy claro que en este caso Acción Nacional votó en contra de los programas sociales en la Cámara de Diputados”, subrayó.

En el caso del programa de Salud Casa por Casa, servidores de la nación aún realizan el censo a adultos mayores y a personas con discapacidad, a quienes hizo un llamado a no caer en noticias falsas.

“Están enviando mensajes de WhatsApp, confundiendo con este mensaje de que queremos quitarles sus vivien-

das. Falso, es un cuestionario para conocer la condición socioeconómica de las y los adultos mayores y su condición de salud; eso nos va a dar una idea general de cómo atenderlos”, refirió.

Por su parte, la titular de la Secretaría de Bienestar, Ariadna Montiel, explicó que la reforma constitucional al artículo cuarto tiene como objetivo garantizar que todas las personas adultas mayores a partir de los 65 años tengan derecho a una pensión.

Añadió que en este mismo artículo se establecerá que la Federación y los estados entregarán pensión a personas con discapacidad a menores de 65 años. Además, se garantizará el acceso a la rehabilitación y habilitación a todas las personas que viven con discapacidad permanente, con prioridad para personas menores de 18 años.

Detalló que en el artículo cuarto se especifica que el Estado debe destinar anualmente recursos suficientes y de manera oportuna para garantizar que los beneficiarios reciban el apoyo correspondiente, por arriba de la inflación; mientras el artículo 27 garantiza que el programa Sembrando Vida será un jornal seguro, justo y permanente para los campesinos.



766

Mil mujeres de 63 y 64 años se han registrado a los programas del Bienestar

EL DATO

EL CENSO Casa por Casa ha visitado a 789 mil 77 adultos mayores y cien mil 496 personas con discapacidad.

CLAUDIA SHEINBAUM, Presidenta de México, ayer, en conferencia de prensa.